



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPIO DE HELICONIA

“Heliconia, territorio de todos”

Tabla de contenido

SEGURIDAD Y JUSTICIA	2
AUSTERIDAD Y HONESTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN)	2
INSTITUCIONES INDEPENDIENTES	3
EDUCACIÓN	3
SALUD	5
FAMILIA	6
CULTURA	6
ECONOMÍA	7
CAMPO CON PROGRESO	8
EMPRENDIMIENTO	9
TECNOLOGÍA.....	9
DEPORTE Y RECREACIÓN.....	9
INFRAESTRUCTURA.....	10
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10
EQUIDAD	12
TRANSPARENCIA.....	13

SEGURIDAD Y JUSTICIA

- 1.** Fortaleceremos la fuerza pública con tecnología e infraestructura.
- 2.** Apoyaremos la fuerza pública para ejercer el control territorial en profundidad, para enfrentar las amenazas asimétricas existentes.
- 3.** Integraremos y reordenaremos los aparatos de inteligencia sobre la base de la cooperación ciudadana y el uso de tecnologías de punta.
- 4.** Articularemos un sistema de denuncias, para potenciar la efectividad de la acción y la prevención de las autoridades.
- 5.** Fortaleceremos mecanismos alternos como la conciliación, para resolver y desactivar los conflictos que afectan nuestro Municipio.

AUSTERIDAD Y HONESTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN)

- 6.** Activaremos mecanismos de denuncia y recabación de pruebas sobre actos de corrupción o enriquecimiento ilícito en el que incurran los servidores públicos del municipio, hospital y entidad descentralizada por servicios.
- 7.** Buscar la participación ciudadana para que se haga con transparencia los procesos de contratación del Municipio.
- 8.** Cambios de uso de suelo en el EOT serán solo posibles bajo inspección pública rigurosa.
- 9.** Impulsaremos el gran "Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y Falta de Transparencia".
- 10.** Realizaremos una campaña local de rescate de valores éticos.
- 11.** Realizaremos un reordenamiento profundo de la administración Municipal.
- 12.** Simplificaremos y eliminaremos trámites con la unificación de los sistemas de información.

INSTITUCIONES INDEPENDIENTES

13. Transparencia en las reuniones entre funcionarios de ramas diferentes del poder público.

14. La representación en juntas directivas de empresas públicas se definirá mediante una política del Municipio, que determinará los perfiles profesionales para cada caso, así como las funciones y términos.

15. Fortaleceremos las juntas de acción comunal como base social y de desarrollo territorial.

EDUCACIÓN

16. Se les otorgará reconocimiento a los profesores del Municipio, sus recompensas serán proporcionales al resultado de sus alumnos.

17. Mejorar La calidad nutricional de los estudiantes del Municipio, principalmente de los más vulnerables.

18. Atención Integral a la Primera Infancia: Atendiendo lo dispuesto por el Gobierno Nacional y Departamental se implementará en Heliconia la atención integral de la primera infancia para los niños y niñas menores de 6 años será de acceso universal y gratuito a través de la combinación de las acciones de un sistema nacional de cuidado que articule la atención integral en la casa con la del jardín y las del sistema educativo. El primero, principalmente para el grupo de 0 a 3 años, articulará el apoyo al cuidado en casa con el de la red de jardines infantiles y con iniciativas comunitarias vecinales y el segundo, de educación inicial, que progresivamente ampliará su cobertura al grupo mayor de 3 años dentro del sistema educativo hasta alcanzar la cobertura universal y priorizando a los niños y niñas en condiciones de vulneración de derechos.

19. Acceso y permanencia: Atendiendo lo que establezca el Gobierno Nacional y Departamental, buscaremos garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo a millones de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Heliconia, a través de la búsqueda activa de población desescolarizada, transporte pertinente, seguro y continuo, el apoyo a las familias cuando sea necesario, la alimentación adecuada, gestionaremos la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura, la dotación, la formación y capacidad de los docentes, los recursos didácticos y la universalización de la conectividad.

20. Jornada extendida: Siguiendo directrices del Gobierno Nacional y Departamental se implementará progresivamente la extensión de la jornada educativa, realizando adecuaciones locativas necesarias y promoviendo el uso de diferentes escenarios y ambientes educativos. La jornada extendida diversa, permitirá fortalecer la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de la oferta de propuestas en cultura, deportes, ciencias, educación para la ciudadanía y la reconciliación, TIC, proyectos productivos, entre otras, propuestas articuladas a las motivaciones e intereses de los estudiantes y a las particularidades del Municipio de Heliconia.

21. La alimentación infantil y escolar, un derecho articulado a la economía productiva: Con el acompañamiento del Gobierno Departamental y Nacional se estructurará el Plan de Alimentación Escolar-PAE y el sistema de alimentación a la primera infancia y los convertiremos en instrumentos participativos, pertinentes y liderados por la comunidad educativa en el que las compras públicas favorezcan la economía popular a nivel urbano y rural, el fortalecimiento de prácticas alimentarias sanas en el Municipio de Heliconia y las mejores condiciones para el rendimiento escolar.

22. Con el acompañamiento del Gobierno Departamental y Nacional apuntaremos a una formación integral en igualdad de condiciones para niñas y niños y para mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento y de los saberes populares y étnicos, del arte y las expresiones de la cultura, el deporte y la sana convivencia avanzando en el cierre de las brechas de género formando personas democráticas, críticas, solidarias, creativas, respetuosas y cultoras de los derechos humanos, la naturaleza y la construcción de la paz.

23. Con el acompañamiento del Gobierno Departamental y Nacional mejoraremos la relación entre el número de estudiantes y el de docentes, directivos y orientadores, de modo que se puedan mejorar las prácticas pedagógicas y de convivencia en la escuela. Crearemos las condiciones para superar los impactos negativos de la pandemia sobre la cobertura, acceso, permanencia, calidad, rezago y pertinencia del sistema educativo en el Municipio.

24. Los grados 10 y 11 un tránsito real hacia y dentro de la educación superior: Con el Acompañamiento del Gobierno Nacional y Departamental los grados 10 y 11 del Municipio de Heliconia, se convertirán en la puerta de entrada y de tránsito real a la universidad, al SENA, las Normales, los centros técnicos y tecnológicos garantizando la diversificación, la

homologación y certificación y cualificación de saberes y competencias como avances dentro del sistema de educación superior.

25. Con el Gobierno Nacional y Departamental se buscará la articulación entre la educación media y la superior la cuál contará con soporte tecnológico y acceso a la conectividad, alianzas con el sector productivo en ramas como la agricultura, la industria, el turismo, el arte y la cultura y con los servicios sociales a cargo del Estado en particular el cuidado de la naturaleza, de tal manera que puedan recuperar la confianza efectiva en sus sueños y capacidades.

26. Se reformulará el plan educativo municipal, de acuerdo a los postulados departamental y nacional.

27. Se fortalecerá las mesas de trabajo por áreas para tener estudiantes mejor preparados.

28. Capacitaciones para los alumnos preparatorias a las pruebas saber.

29. Estructuración de una reorganización educativa para mantener la planta de cargos de los docentes en las diferentes Instituciones Educativas.

30. Educación superior pública, gratuita y de calidad: Incentivaremos y apoyaremos a los jóvenes para que tengan acceso a la educación pública, gratuita y de calidad a nivel tecnológico y universitario en todos los niveles para que realicen sus sueños y estudien lo que deseen en todas las áreas del conocimiento.

SALUD

31. Gestionaremos con el Gobierno Nacional y Departamental la Construcción de un Hospital Nuevo.

32. Conjuntamente con el Gobierno Nacional y Departamental, garantizaremos el derecho fundamental a la salud a través de un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera.

33. Fortalecimiento del hospital en cuanto a su atención asegurando una distribución equitativa en términos de cobertura, acceso y calidad, según las necesidades de la población.

34. Apoyaremos la sostenibilidad y el saneamiento financiero del hospital del Municipio.

35. Se garantizará el acceso a medicamentos esenciales con oportunidad, calidad y pertinencia.

36. La administración hospitalaria estará en manos de profesionales serios, escogidos por méritos y evaluados con regularidad.

37. Conjuntamente con el Gobierno Nacional y Departamental realizaremos una estrategia de promoción, prevención y atención en materia de salud mental y manejo del consumo de sustancias psicoactivas.

38. Se buscará garantizar la protección de los usuarios, la calidad del servicio y unos costos sensatos en el funcionamiento del sistema en el Municipio.

FAMILIA

39. Pondremos como prioridad la prevención del embarazo adolescente.

40. Tendremos cero tolerancia con la violencia doméstica.

41. Recuperaremos las cátedras de cívica y urbanidad para fortalecer valores, ética y ciudadanía.

42. Desarrollaremos competencias en escuelas de padres, para un mejor entorno de hogar.

43. Promoveremos la equidad para la mujer.

CULTURA

44. Apoyaremos las expresiones culturales dinamizadas por la juventud a través de las músicas populares, el hip hop y el rock, el teatro, la danza, el muralismo, extremos y las nuevas tendencias, entre otras múltiples actividades.

45. Incentivaremos el desarrollo de talentos con la expansión de programas musicales para todas las edades.

46. El arte popular será vinculado de manera estratégica a ofertas, planes y corredores de la política de turismo cultural, creativo y recreativo como apuesta para promocionar nuestro territorio.

47. Impulsaremos el desarrollo y la disseminación de contenidos locales, particularmente con niños y jóvenes.

48. Nos empoderaremos de la historia y cultura para desarrollar vocaciones económicas del Municipio.

ECONOMÍA

49. Redefiniremos el sistema tributario territorial, buscando generar mayor autonomía fiscal.

50. Racionalizaremos el gasto público.

51. Generaremos un ajuste a la Regla Fiscal y mecanismos de evaluación para generar estabilidad y predictibilidad presupuestal.

52. Crearemos garantías de estabilidad jurídica y de incentivos a la inversión, con énfasis en infraestructura hotelera y formalización de empleos en el largo plazo.

53. Promoveremos una visión de cadenas productivas para su inserción en Cadenas Regionales de Valor.

54. Propenderemos por la industria de servicios, con especial énfasis en el turismo, la industria cultural y creativa.

55. Impulso especial a microempresas fundadas y gerenciadas por mujeres.

56. Promoción comercial y cultural para abrir mercados y posicionar nuestras riquezas ambientales y culturales.

57. Fortalecimiento de capacidades gerenciales y habilidades que demandan las empresas, con el apoyo del sector educativo, del SENA y del sector privado.

58. Buscaremos la expansión de cobertura de servicios públicos.

59. Articularemos con el gobierno departamental y nacional una estrategia local para buscar soluciones de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas a las familias más pobres y vulnerables. Dentro de la estrategia se buscará la adquisición de predios para la construcción de viviendas "VIS".

60. adelantaremos el saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria.

61. Realizaremos la titulación de predios fiscales.

62. Se presentarán proyectos para impulsar el programa de mejoramiento barrial comunitario, como mecanismo de regularización urbanística o legalización de barrios y del mejoramiento integral de barrios.

63. Se presentarán proyectos que busquen el mejoramiento del acueducto y alcantarillado en el Municipio de Heliconia.

CAMPO CON PROGRESO

64. Transformaremos el campo con articulación de agroindustria con pequeños productores, seguridad jurídica a la inversión productiva, y protección a la propiedad (titulación transparente) y el acceso a la tierra (tenencia de buena fe).

65. Crearemos campañas para el consumo saludable y responsable, fundamentadas en la calidad, beneficios sociales e impacto ambiental positivos del alimento "Producido en el municipio".

66. Trabajaremos en la asociatividad y el cooperativismo en el campo para que se conviertan en la base para el desarrollo agropecuario del municipio. Construiremos o adecuaremos centros de acopio y bienes públicos necesarios para la transformación agroindustrial y el desarrollo de cadenas de valor agregado, tanto para la soberanía alimentaria como para la venta.

67. Seguridad alimentaria y nutricional para familias vulnerables.

68. Se apoyará al campesino con el suministro de semillas, abonos, fertilizantes, herbicidas, y demás productos necesarios para la producción agrícola. Igualmente, se le brindará un acompañamiento técnico para una mejor producción de sus cultivos.

69. Se fortalecerá la cultura y actividad cafetera como base en la generación de empleo.

70. Fortalecimiento del rol de la mujer rural, como agente de transformación.

71. Propondremos al propietario del latifundio improductivo activar la producción de sus terrenos, pagar los impuestos correspondientes, arrendarlo al Municipio para que sea entregado a las comunidades campesinas para que lo usufructúen o en última instancia, lo vendan al municipio para que este a su vez lo entregue a las comunidades rurales.

72. Se adelantará en el Municipio la actualización catastral, con el fin de apoyar con estos recursos la economía campesina local y el desarrollo de programas sociales que mejoren las condiciones de vida de la población rural.

EMPREDIMIENTO

73. Realizaremos diferenciación de cargas impositivas que considere el tamaño de las empresas y privilegie procesos de formalización y desarrollo de oportunidades laborales formales.

74. Creación de canales de producción y comercialización de productos y subproductos, apoyados en su capacidad de producción.

75. Le apostaremos a la profundización del turismo asociado a la vocación municipal, actualizando el Plan Turístico Municipal y en asocio con los municipios circunvecinos.

76. Impulsaremos la transformación productiva con base en diversificación de productos, a partir del estudio del suelo.

TECNOLOGÍA

77. Ampliar la cobertura de Internet para conectar a más habitantes de nuestro territorio.

78. Impulsaremos una sociedad de la información y el conocimiento mediante el uso de las tecnologías para apoyar las comunicaciones y los distintos procesos productivos en el sector público y privado.

DEPORTE Y RECREACIÓN

79. Impulsaremos una gran movilización alrededor del deporte, la actividad física y la recreación, desde las veredas y los corregimientos hasta el casco urbano, dirigida a mejorar el uso del tiempo libre, a promocionar la vida saludable y la competencia sana orientada a la solución pacífica de conflictos.

80. Impulsaremos la creación de una escuela deportiva local, para promover el deporte y la disciplina de nuestros niños, niñas y adolescentes.

81. Gestionaremos la construcción y el mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.

82. Apoyaremos la participación en competencias, locales y regionales que ayuden al crecimiento mental y espiritual de nuestros deportistas.

83. Impulsaremos la construcción de parques recreativos para los niños y niñas de nuestro municipio.

INFRAESTRUCTURA

84. Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la construcción de más kilómetros de vías secundarias y terciarias y el mantenimiento a las ya existentes para nuestro municipio tanto en la parte urbana como rural en el marco de una atención integral.

85. Gestionar ante el gobierno regional y nacional la construcción de más placa huellas que ayuden al desarrollo del territorio y mejoren la calidad de vida de la población rural.

86. Apoyaremos un plan de formalización de pequeños transportadores.

87. Movilidad con señalización adecuada de acuerdo a la transformación que ha tenido nuestro territorio.

88. Conectividad y acceso gratuito a banda ancha en oficinas de la alcaldía y espacios públicos como parques y plazas.

89. Manejo transparente de residuos, con enfoque en reducción, reutilización y reciclaje.

90. Consolidación de zonas verdes y pulmones; trabajar articuladamente con las actualizaciones al EOT.

91. Gestionar ante el gobierno departamental y nacional el mejoramiento o la construcción de la planta física del palacio municipal.

92. Se gestionará con el Gobierno Nacional y Departamental la Construcción de Colectores de Aguas Lluvias para los barrios: El Chocho, Hatillo y los Botes.

93. Mantenimiento de los puentes del municipio.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

94. La biodiversidad y el agua serán protegidos y como consecuencia de esto, declarados Activos Estratégicos del municipio.

95. Las actividades productivas serán acordes con la protección de la naturaleza y en armonía con las prácticas culturales, los procesos

organizativos comunitarios en función de la autonomía y la gobernanza ambiental del territorio.

96. Se articularán los acueductos comunitarios y/o veredales con asistencia científica y tecnológica.

97. Construir y mejorar en calidad y cobertura los sistemas de alcantarillado e impulsaremos alternativas tecnológicas para reducir los impactos a la naturaleza.

98. En los centros urbanos impulsaremos sistemas de drenaje sostenible.

99. Promoveremos las consultas populares que sean necesarias, para la protección de nuestro territorio.

100. Todas las actividades productivas deberán comprometerse, según les corresponda, con la protección del agua, la conservación de los bosques, la protección de la fauna, la calidad del aire y la gestión limpia de los suelos.

101. Trabajaremos unidos por promover la cultura del reciclaje.

102. Concientización sobre la riqueza de la biodiversidad de Heliconia, con campañas que fortalezcan la cultura ambiental.

103. Adelantar la prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales.

104. Integraremos la producción agrícola con prácticas sostenibles, limpias y respetuosas del ambiente.

105. Se dirigirá, coordinará y acompañará al cuerpo de bomberos del Municipio en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo.

106. Promover la creación en el Municipio de Heliconia de un grupo de líderes voluntarios de la defensa Civil Colombiana.

107. Se impulsará el desarrollo de sistemas agroforestales, silvopastoriles, de aprovechamiento de productos no maderables del bosque y turismo de naturaleza.

108. Reasentaremos a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo implementando procesos integrales de recuperación y protección de las áreas ocupadas y garantizando el traslado de las familias mediante diferentes modalidades que dignifiquen su calidad de vida, como la construcción de proyectos colectivos de vivienda que integren iniciativas

productivas en zonas urbanas y buscaremos el desarrollo de la economía productiva de zonas rurales.

EQUIDAD

109. La Discapacidad, una condición y una oportunidad para la vida: Nuestro gobierno avanzará en la dignificación de las personas con discapacidad construyendo una cultura sin estigmas y exclusiones y junto con sus organizaciones y formas de expresión avanzará sustancialmente en la aplicación de políticas que garanticen con pertinencia y oportunidad sus derechos.

110. Gestionaremos ante el Gobierno Nacional y Departamental las garantías sin ninguna discriminación, el acceso universal y gratuito y la permanencia de la niñez y la juventud dentro del sistema educativo, con modelos pedagógicos diferenciales, personal capacitado y soporte logístico, tecnológico y didáctico pertinente, responsabilizando al sistema de salud del suministro de los dispositivos y tecnologías médicas necesarias para la rehabilitación integral.

111. El cuidado de las personas con discapacidad con alta dependencia funcional será reconocido como un trabajo dentro del Sistema Nacional de Cuidado para garantizar calidad, continuidad y cierre de brechas de género.

112. Avanzaremos conjuntamente con el Gobierno Nacional y Departamental para que a través de instrumentos de planificación y presupuesto se garantice igualdad de derechos para el uso y el disfrute del espacio y el transporte público, el acceso al arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la actividad física y el uso del tiempo libre, tanto en el campo como en la ciudad.

113. Dentro de la transición a una economía productiva, basada en el trabajo y en el conocimiento se generarán los instrumentos económicos y políticos para el acceso y la permanencia a empleos dignos para la población en condición de discapacidad.

114. Heliconia sin xenofobia acoge a la población migrante como sujeto de derechos. En nuestro gobierno la población migrante, hoy

principalmente venezolana, recibirá un trato digno y respetuoso de los derechos humanos.

115. Protección para los adultos mayores. Conjuntamente con el Gobierno Nacional gestionaremos que se amplíen los cupos del bono pensional no contributivo equivalente a medio salario mínimo para los hombres y mujeres adultos mayores que hoy día no tienen derecho a la pensión.

116. Se fortalecerán las acciones de prevención y atención de las violencias contra el adulto mayor y se orientará que el sistema de cultura, priorice y enaltezca el saber y las voces de nuestros mayores como pilar de la construcción de la memoria, la paz y la convivencia.

117. Garantizaremos los derechos a la diversidad de género y orientación sexual de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y otros con enfoque generacional e intercultural para superar la desigualdad, el estigma y enfrentando todas las formas de violencia y discriminación económica, social, cultural y política.

TRANSPARENCIA

118. La transparencia empezará por un gobierno de excelencia.

119. Se informará a las comunidades, de las gestiones y avances administrativos de la alcaldía.